

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45089 VALENCIA

Doña Cristina M^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º. 4 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num.000438/2019 habiéndose dictado en fecha 25 de noviembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

1.- Se declara la conclusión del concurso abreviado voluntario tramitado en este Juzgado bajo el número de procedimiento 000438/2019, promovido por la Procuradora señora Navarro Ballester, María del Carmen, en nombre y representación de la mercantil CURVADOS ARTÍSTICOS, S.A., y el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Se acuerda disponer el cese del Administrador concursal doña Patricia de Cortes Sánchez Beteta, con DNI n.º 45630187-G, revocando las autorizaciones otorgadas en el procedimiento concursal.

4.- Se acuerda declarar la extinción de la mercantil CURVADOS ARTÍSTICOS, S.A., con C.I.F.A46073854, procediendo en su caso al cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda, a cuyo efecto expídase testimonio y mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Valencia ya que contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 177 de la LC) y tiene carácter de firme.

5.- Se aprueba la cuenta rendida por la Administración concursal en su informe de fecha 1 de diciembre de 2020.

Valencia, 26 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M^a Valero Domenech.

ID: A200060315-1